


|  |                                     |                    |                       |
|--|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                       |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 1 de 19</b> |

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 065 DE 2018  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, OCTUBRE 04 DE 2018

**HORA:** A LAS 2:44 P.M. A LAS 3:51 P.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** JOSE JULIAN VARGAS – Primer Vicepresidente

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**


Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización proyecto acuerdo 008 2018  
"Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 021 de Junio 28 de 2008".

**DESARROLLO:**

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Muy buenas tardes, siendo las 2:44 de la tarde de hoy jueves 4 de octubre del 2018 damos por inicio a la sesión extraordinaria del período del mes de octubre, sesiones que fueron citadas por el señor alcalde para tocar temas específicos de importancia para nuestro municipio, hoy tenemos la socialización del proyecto 008 que tiene que ver con el fondo de seguridad y movilidad de nuestro municipio, en el cual vamos a tener la socialización por parte de nuestra doctora concejala Cindy Vargas quien es la ponente de este proyecto de acuerdo, para lo cual es importantísimo resaltarle a los honorables concejales que fueron traídos unos documentos que ya prontamente van hacer colgados o puestos en la red para que tengamos conocimiento de los mismos, y podamos entrar mucho más en la expectativa que trae el ejecutivo y tiene que ver con garantizar generarle precisamente las prendas para que pueda destinar los recursos para lo que tiene que ver con la policía de carabineros en el municipio de San Gil de acuerdo a los proyectos que se están llevando

|  |                                     |                    |                       |
|--|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                       |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 2 de 19</b> |

a cabo en la gobernación de Santander y las iniciativas de la Policía Nacional, entonces señora Secretaria me permito para que haga lectura al orden del día y verifique precisamente asistencia.

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

**SECRETARIA:** Buena tarde honorables concejales y presentes en las barras. Concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Saludando a las personas que nos acompañan detrás de las barras, y a los honorables concejales presentes, presente señora secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Muy buenas tardes señora Secretaria, honorables concejales, compañeros de la mesa directiva, los que nos acompañan en la barra, presente.

**SECRETARIA:** Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas tardes para todos los compañeros corporados, para la mesa directiva y todas las personas que nos acompañan las barras, presente Secretaría.

**SECRETARIA:** Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Buenas tardes secretaria, presente desde las 2 de la tarde.

**SECRETARIA:** Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenas tardes señorita Secretaria, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan la tarde de hoy detrás de las barras, a la comunidad sangileña, los medios de comunicación, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente).

**SECRETARIA:** Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el Señor Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenas tardes a la mesa directiva, buenas tardea a los demás compañeros corporados, a las personas que nos acompañan el día de hoy detrás de las barras, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente).


**SECRETARIA:** Concejal Alexander Díaz López. (Ausente).

**SECRETARIA:** Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Concejal Raúl Ardila Muñoz. (Ausente).

**SECRETARIA:** Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

|  |                                     |                    |                       |
|--|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                       |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 3 de 19</b> |

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Buenos tardes señorita secretaria, con un saludo muy especial a los compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, presente.

**SECRETARIA**: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada. (Ausente). Quórum presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS**: Señora secretaria existiendo quórum, poner a consideración el orden del día para su posterior aprobación.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA**: Sesión extraordinaria jueves 4 de octubre de 2018, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización proyecto acuerdo 008 2018

"Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 021 de Junio 28 de 2008".

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS**: Leído el orden del día, aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

**SECRETARIA**: Aprobado presidente 7 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza).

## 3. INTERVENCION SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2018


**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS**: Aprobado el orden del entonces vamos a continuar con el orden del día, el tercero punto, Tiene que ver con la socialización del proyecto de acuerdo 008 de 2018 por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 021 de junio de 2018, que tiene que ver como lo manifestábamos en anterioridad todo lo que tiene que ver con el fondo de seguridad de nuestro municipio de San Gil, si bien es cierto se encuentra la ponente de este proyecto de acuerdo que tiene que ver precisamente con un tema importantísimo para garantizarle y darle a esta administración municipal las opciones de generar inversiones futuras en posibles proyectos que tengan que ver con la policía de carabineros o policía rural en el municipio de San Gil, inversión de importantes recursos que llegan al fondo de vigilancia y seguridad de nuestro municipio, de esta forma entonces generarle a esta administración las herramientas necesarias para poder llevar a cabo iniciativas bien sea del orden nacional, del orden de la misma policía nacional o del orden departamental y municipal, no sin antes, antes de darle el uso la palabra a la doctora Cindy ponente de este proyecto de acuerdo saludar a al honorable concejal Alexander Díaz y al honorable concejal Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ**: Muchas gracias señor presidente, saludar de manera especial a la mesa directiva, a usted presidente, a Daissy nuestra Secretaria, a Juancho, al personal administrativo, a los compañeros de corporación, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA**: Secretaría presente, gracias y lo mismo saludando a la mesa directiva, a los corporados y a los invitados que nos acompañan, presente secretaria.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS**: Entonces le damos, saludando al honorable concejal Carlos Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenas tardes un saludo muy especial a los miembros de la mesa directiva, de igual manera a todos los corporados y

|  |                                     |                    |                       |
|--|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                       |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 4 de 19</b> |

de igual manera a la parte administrativa de este concejo municipal, y a la única mujer concejal de este recinto la doctora Cindy que hoy está muy hermosa, presente,

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Bien honorable concejal Carlos, representante del deporte en San Gil, tiene el uso la palabra la concejala Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno a continuación vamos a realizar la socialización del proyecto de acuerdo 008 del 2018 por medio del cual se presenta la modificación parcial del acuerdo número 021 del 2008.


Bueno en primera medida para hacer esta socialización vamos a remitirnos al acuerdo municipal 021 del 2008 con el fin de establecer el objeto del presente estudio y determinar las situaciones fácticas y jurídicas a analizar en el proyecto de acuerdo pues en referencia, este acuerdo municipal 021 del 2008 compila todas las disposiciones jurídicas del orden municipal referente al fondo de vigilancia y seguridad ciudadana del municipio de San Gil, perdón, fondo de vigilancia y seguridad del municipio de San Gil, fondo que como su nombre pues lo indica propende por la seguridad de propios y visitantes a través del servicio público de vigilancia y control policivo preventivo, remitiéndonos al artículo sexto ibídem podemos evidenciar que la modificación que pretende el ejecutivo municipal se encuentra en relación a incluir un literal, donde se autorice la materialización de una estación rural de policía con el propósito como lo señala pues la exposición de motivos que nos presentan a esta duma municipal, de fortalecer la seguridad ciudadana en aras de preservar el orden y propender por la paz a nivel municipal, es de señalar que esta herramienta hace parte del proceso de modernización y transformación institucional que la policía nacional se ha proyectado para el 2030, con el fin de llegar de una manera articulada a los diferentes territorios periféricos, contribuyendo de esta manera mancomunadamente con el estado a consolidar y normalizar el orden público y desarrollando el sistema integral de seguridad rural SISER, encaminada a la implementación del servicio DE policía en el sector rural.


De esta manera pues evidenciamos que esta modificación que se pretende generaría pues impactos positivos en el orden social del municipio de San Gil al consolidar un servicio de policía en sus zonas rurales que nos permitiría pues contrarrestar los factores generadores de violencia e inseguridad de estas zonas, ya que en muchas ocasiones el cuerpo policial no alcanza para abastecer el gran número de necesidades que el municipio de San Gil pues exige, de esta manera me voy permitir leer los documentos presentados, el proyecto de acuerdo y la exposición de motivos para que cada uno de los corporados tenga conocimiento a ciencia cierta de lo que se pretende.

---

**SE ADJUNTA EN LAS DOS PAGINAS SIGUIENTES EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO 008 ESCANEADO DEL ORIGINAL.**

---

|  |                                     |                    |                       |
|--|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                       |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 5 de 19</b> |

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>      | F:27.AP.GA      |
|   | <b>PROYECTO DE ACUERDO No. <u>008</u></b> | Versión: 0.0    |
|   |   | Fecha: 03.07.18 |


## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 021 de JUNIO 28 DE 2008

Por medio del presente, me dirijo muy respetuosamente a su corporación con la finalidad de presentar el proyecto en mención, dando cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y demás normas legales vigentes, así:

Que el Artículo 22 Constitucional, señala que *"La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento"*, así mismo reza el Artículo 218 de la Carta Magna lo siguiente: *"La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario"*. Que con base en las normas anteriores y con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana, en aras de preservar el orden y propender por la paz a nivel municipal, se hace necesario implementar la Estación Rural de Policía conformada por las Unidades Básicas de Carabineros UBICAR como soporte al Sistema Integrado de Seguridad Rural SISER.

Que para poder llevar a cabo lo dispuesto en el acápite anterior, es indispensable establecer la proveniencia de los recursos económicos necesarios que serán invertidos en la ejecución y adecuación de la Estación Rural de Policía, que contará con una instalación policial TIPO B, con capacidad para 19 hombres y 2 mujeres, para un total de 21 funcionarios, propendiendo posiblemente que se construya con dos niveles de altura teniendo en cuenta las adecuaciones físicas y bioclimáticas que garanticen la adecuada convivencia de quienes permanezcan allí.

Que el Acuerdo No. 021 de Junio 21 de 2008, reglamentó lo concordante al Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana de San Gil, estableciendo en su Artículo Sexto las inversiones que se podrían hacer con base en los recaudos establecidos para destinación de este fondo, razón por la cual se debe modificar el literal E del citado Artículo, modificándolo de forma tal que sea incluida la Estación Rural de Policía.

|  |                                     |                    |  |
|--|-------------------------------------|--------------------|--|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |  |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 6 de 19</b>                      |
|  |                                     |                    | <b>Código: DO – S – DE - 01<br/>S-Doc.</b> |

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>      | F:27.AP.GA      |
|   | <b>PROYECTO DE ACUERDO No. <u>008</u></b> | Versión: 0.0    |
|   |   | Fecha: 03.07.18 |

El texto del proyecto de acuerdo, consta de dos (2) Artículos, que busca incluir como destinación de los recursos económicos del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana a la Estación Rural de Policía, para su correcto funcionamiento.

Esperando de ustedes, honorables concejales, el debate y aprobación del presente, me suscribo.

Cordialmente,



**CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA**

**Secretario De Desarrollo Económico Delegado De Las Funciones De Alcalde  
Municipal De San Gil – Santander**

Revisó: Genderson Fabianny Robles Muñoz  
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Julián Arturo Esparza Sánchez  
Abogado Cobro Coactivo

Revisó: Edgar Armando Barrios Rincón  
Profesional Universitario – Cobro Coactivo.


Jhon Israel Araque Castillo  
Profesional Universitario – Rentas.


A continuación, me dispondré a leer el proyecto de acuerdo como tal, el cual señala.

---

**SE ADJUNTA EN LAS DOS PAGINAS SIGUIENTES PROYECTO DE ACUERDO 008 ESCANEADO DEL ORIGINAL.**

---

|  |                                     |                    |  |
|--|-------------------------------------|--------------------|--|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |  |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 7 de 19</b>                      |
|  |                                     |                    | <b>Código: DO – S – DE - 01<br/>S-Doc.</b> |

|   |                                      |                 |
|---|--------------------------------------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MUNICIPAL<br>DE SAN GIL | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b> | F:27.AP.GC      |
|   | <b>PROYECTO DE ACUERDO</b>           | VERSIÓN: 0.0    |
|   | 008                                  | FECHA: 03.07.18 |

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEXTO DEL ACUERDO  
No. 021 de Junio 28 de 2008”**

*EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 311, 313 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, y*

**CONSIDERANDO**

- a) Que mediante el Acuerdo No. 021 de 1995, se creó el Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en el municipio de San Gil.
- b) Que mediante el Acuerdo No. 021 de Junio 28 de 2008, se modificó el Acuerdo 021 de 1995, respecto a su conformación y a la destinación de los recursos para su funcionamiento.
- c) Que se hace necesario modificar el Artículo sexto del Acuerdo 021 de Junio 28 de 2008, en el sentido de adicionar como titular de inversión de los recursos recaudados del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana a la Estación Rural de Policía.


Que en mérito de lo expuesto,


**ACUERDAN**

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el Artículo sexto del Acuerdo Municipal No. 021 de Junio 28 de 2008, el cual quedará así:

*ARTICULO SEXTO: Los recaudos por concepto del presente Acuerdo se podrán invertir en:*

- a. *Firma de convenio con la Policía Nacional con destino a los gastos de la Policía Bachiller que presta sus servicios en la ciudad.*
- b. *Mantenimiento y combustible de los medios de movilización de la Policía Nacional.*

|  |                                     |                    |                       |
|--|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                       |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 8 de 19</b> |

|   |                                      |                 |
|---|--------------------------------------|-----------------|
| <br>ALCALDIA MUNICIPAL<br>DE SAN GIL | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b> | F:27.AP.GC      |
|   | <b>PROYECTO DE ACUERDO</b>           | VERSIÓN: 0.0    |
|   | 008                                  | FECHA: 03.07.18 |

- c. *Compra de medios de transporte, medios de comunicación y mantenimiento de equipos de comunicación de la Policía.*
- d. *Pago de los servicios públicos del edificio donde funciona la Policía Nacional (Teléfono, Agua, y energía eléctrica).*
- e. *Diseño, Construcción, mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes, al igual que construcción y mantenimiento de centros de atención inmediata (CAI), en los barrios de la ciudad y de la Estación Rural de Policía, conforme lo determine el Concejo de Vigilancia del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE SAN GIL.*

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y posterior publicación y deroga las demás que le sean contrarias.

Cordialmente,



**CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA**  
Secretario De Agricultura y Desarrollo Rural De Las Funciones Del Alcalde Municipal

Revisó: Genderson Fabianny Robles Muñoz  
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Julián Arturo Esparza Sánchez  
Abogado Cobro Coactivo

Revisó: Edgar Armando Barrios Rincón   
Profesional Universitario – Cobro Coactivo.

Jhon Israel Araque Castillo   
Profesional Universitario – Rentas.


Es de señalar que a este recinto municipal acaban de anexar un documento que hace parte de este proyecto de acuerdo 008, en el cual se señala las razones y los fundamentos por los cuales se implora las necesidad de modificar este artículo, el cual en ningún, ni en la exposición de motivos, ni en la parte considerativa y resolutive de este proyecto de acuerdo hace mención, por lo cual ya evidenciamos de primera mano una falencia de tipo formal, me voy a permitir leerlo para que como ninguno de los corporados tiene conocimiento, sepamos las razones por las cuales fue presentado este proyecto de acuerdo entonces.

---

**SE ADJUNTA EN LAS DOS PAGINAS SIGUIENTES OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL.**

---



|  |                                     |                    |                       |
|--|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                       |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 9 de 19</b> |



Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

|   |                    |   |
|---|--------------------|---|
| Proceso:<br><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b> |                    |   |
| Código:<br>160-5.1                        |                    |   |
| No Consecutivo<br>036-2018                | Fecha:<br>03.07.18 | F:21.AP.GA<br>Versión: 0.0<br>Página: 1 |



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Remite: 160 - Balesteros Balaguera Erika Bibiana  
Destinatario: 300 - Robles Muñoz Genderson Fabianny  
Asunto: Informes  
Radicado No.: 1830006217 Folios: 3 Anexos: 0

San Gil, Agosto 23 de 2018

Señores  
**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**Atn: Genderson Fabianny Robles Muñoz**  
Secretario de Hacienda y del Tesoro  
Palacio Municipal  
E. S. D.



[www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co)


Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito informar a su despacho:

1. La Gobernación de Santander realizó el proceso contractual de compraventa con la Señora María Helena Silva de Pico para la adquisición del predio rural, denominado "El Oratorio", ubicado en la Vereda Versailles del Municipio de San Gil, Santander, sobre las coordenadas geográficas N 06°31'11" y W 73°05'42" mediante el Contrato No 422 del 11 de Mayo de 2011; que es destinado para la construcción de unidades básicas de carabineros – UBICAR y que se encuentra como propietario la Policía Nacional según escrituras No 1351 del 3 de Junio de 2011 y el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble que identifica el inmueble con la matrícula inmobiliaria 319-19878.
2. Que se deben plantear estrategias que permitan una sana convivencia e interacción entre los pobladores y de estos con el entorno social que les rodea, para ello resulta conveniente trabajar mancomunadamente con otras entidades públicas con el fin común de mejorar las condiciones de vida y velar por la seguridad de los ciudadanos.
3. La Estación Rural de Policía se convierte en la respuesta del servicio policial para sortear los factores diferenciales del ámbito rural tales como la topografía y su accesibilidad, extensiones territoriales, condiciones ambientales, culturales y costumbres entre otros, por la cual fundamenta su mecánica funcional en un modelo de gestión del servicio de policía en red, del cual hacen parte todos los actores clave del territorio. Integran la Estación Rural de Policía, carabineros preparados para brindar un servicio de policía rural polivalente, con rápida respuesta ante requerimientos y necesidades ciudadanas, alta visibilidad y solidaridad en condiciones adversas. Cuenta con múltiples componentes de movilidad y versatilidad aplicada al terreno tales como vehículos 4 x 4, motocicletas enduro y cuatrimotos; en áreas de difícil acceso se cuenta con vehículos 8 X 8, lanchas, equinos y mulares así como helicópteros con tecnología de punta para vigilancia rural, logrando llegar a cualquier lugar del campo colombiano.
4. Que de acuerdo a lo expuesto anteriormente, las UBICAR, están diseñadas para emplear como soporte estructural al Sistema Integrado de Seguridad Rural SISER, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes en su dimensión metodológica y la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia en la resolución de conflictos comunitarios, para obrar como primer respondiente ante los casos de policía de la población objeto.
5. Por lo anterior se hace necesario desarrollar los "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN RURAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031 E-mail: [contactenos@sangil.gov.co](mailto:contactenos@sangil.gov.co)  
Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129  
Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Local 120. Tel: (+57) 7241372



|  |                                     |                    |                        |
|--|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                        |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 10 de 19</b> |



Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". con el fin de avalar la prestación del servicio de policía para garantizar una oportuna atención al ciudadano, teniendo en cuenta que el personal policial está ubicado en un inmueble que no cumple con los requisitos mínimos de seguridad, salubridad y bienestar.

|   |                    |   |
|---|--------------------|---|
| Proceso:<br><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b> |                    |   |
| Código:<br>160-5.1                        |                    |   |
| No Consecutivo<br>036-2018                | Fecha:<br>03.07.18 | F:21.AP.GA<br>Versión: 0.0<br>Página: 2 |

Realizar los estudios, diseños y construcción de la estación rural de policía en el municipio de San Gil del Departamento de Santander, como estrategia para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana en el sector rural, coadyuvando a la reducción de los delitos del impacto, mediante el fortalecimiento de la capacidad logística de la policía nacional, lo cual se verá reflejando en la reducción de los índices delictivos y en el fortalecimiento del tejido social a través del trabajo comunitario y social.

El proyecto se desarrollará con base en el esquema arquitectónico definido para las Unidades Básicas de carabineros UBICAR, desarrollada por la Policía Nacional en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, viabilizado mediante Acta de Aprobación Comité de Diseño DIRAF-ARINF-2 de fecha del 27 de Junio de 2017 "DISEÑO ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO UNIDADES BÁSICAS DE CARABINEROS – UBICAR".



Alcaldía Municipal de San Gil



Alcaldiasangil



@Alcaldiasangil

www.sangil.gov.co

El esquema básico arquitectónico, está sujeto a las condiciones del predio y el sitio donde se implante; por lo tanto, se requiere la contratación de la consultoría que se encargue de realizar los estudios y diseños del proyecto, los cuales deberá seguir para su desarrollo las especificaciones técnicas de consultoría implementadas por la Policía Nacional incluyendo el ajuste arquitectónico y detalles a que haya lugar, así como la normatividad técnica vigente.

El proyecto parte con en el siguiente programa o áreas mínimas, en concordancia con lo establecido por el Grupo de Seguimiento de Proyectos Infraestructura de la dirección Administrativa mediante acta de fecha del 27 de junio de 2017 y ratificado por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional en el comunicado oficial No. S-2017-276016/ DIRAF – DICAR GUBIR – 29.10 del 28 de julio de 2017.


Será una instalación policial **Tipo B**, con una capacidad para **19 hombres y 2 mujeres** para un **total de 21 funcionarios** y nivel de seguridad **II**, la cual en lo posible se desarrollará en dos niveles de altura, se deberá integrar en su entorno más próximo, atendiendo a la morfología del terreno, construcciones adyacentes y con el fin de lograr el mejor emplazamiento y correlación urbanística y tipológica entre el nuevo edificio y el entorno inmediato incluyendo vegetación urbanística y armónica de formas constructivas. El estilo de la edificación será proyectado una imagen adecuada distribución de espacios, atendiendo a consideraciones bioclimáticos de ahorro energético y funcional. Se tendrá en cuenta la orientación de acuerdo al clima de la región y equilibrio en el manejo de los espacios y materiales de acuerdo a los principios de la inercia térmica de los materiales dedicando una especial atención al estudio de los lugares de descanso y alojamiento.

Se buscará desarrollar un diseño que cumpla con toda la normatividad legal vigente para este tipo de instalaciones institucionales y deberá atender de igual forma la normativa establecida a nivel municipal por parte de la Oficina de Planeación de la Alcaldía de San Gil.

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031 E-mail: [contactenos@sangil.gov.co](mailto:contactenos@sangil.gov.co)  
Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129  
Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Local 120. Tel: (+57) 7241372



**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Que pena honorable concejal Cindy interrumpirla de paso se hidrata un momentico, con la lectura de los documentos que está realizando que tienen mucha importancia para este proyecto de acuerdo, aprovechó su descanso para saludar al honorable concejal Ciro Moreno y el honorable concejal Cristian Chaparro.

|  |                                     |                    |                        |
|--|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                        |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 11 de 19</b> |

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a la mesa directiva, a los compañeros de esta corporación y a las personas que nos acompañan en esta tarde en el recinto del concejo.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN GERARDO CHAPARRO**: Muchas gracias presidente, saludando a los honorables concejales, a la mesa directiva, a la gente que nos acompaña en la barra, presente secretaría.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS**: Muchas gracias honorable concejal Cindy, puede continuar con su exposición.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY BRISSETTE VARGAS**: Ya con este último párrafo terminamos presidente la lectura de este documento que nos acaban de anexar.

Se buscará desarrollar un diseño que cumpla con toda la normatividad legal vigente para este tipo de instalaciones institucionales y deberá atender de igual forma la normativa establecida a nivel municipal por parte de la Oficina de Planeación de la Alcaldía de San Gil.

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031 E-mail: [contactenos@sangil.gov.co](mailto:contactenos@sangil.gov.co)  
 Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129  
 Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Local 120. Tel: (+57) 7241372



A continuación, presenta las áreas a intervenir, señalando el área total del lote, en metros cuadrados, 75.000 metros cuadrados, área total a construir 1950.55 metros cuadrados, el área ampliar, el área adecuar, en fin, señalan cada una de las áreas de intervención, así como el presupuesto que se requiere para realizar esta respectiva obra.

---

**SE ADJUNTA EN LA PAGINA SIGUIENTE FOLIO TRES DEL OFICIO, ESCANEADO DEL ORIGINAL.**

---



Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

|   |                    |   |
|---|--------------------|---|
| Proceso:<br><b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b> |                    |   |
| Código:<br><b>160-5.1</b>                 |                    |   |
| No Consecutivo<br>036-2018                | Fecha:<br>03.07.18 | F.21.AP.GA<br>Versión: 0.0<br>Página: 3 |

**ÁREAS A INTERVENIR**

|                                 |       |   |                        |
|---------------------------------|-------|---|------------------------|
| <b>ÁREA TOTAL DEL LOTE (M2)</b> | 75000 | <b>ÁREA TOTAL A CONSTRUIR (M2)<br/>(OBRA NUEVA)</b> | 1950,55 M <sup>2</sup> |
|---------------------------------|-------|---|------------------------|

|                                  |     |                                  |     |
|----------------------------------|-----|----------------------------------|-----|
| <b>ÁREA TOTAL A AMPLIAR (M2)</b> | N/A | <b>ÁREA TOTAL A ADECUAR (M2)</b> | N/A |
|----------------------------------|-----|----------------------------------|-----|

|  |           |             |        |   |  |                        |
|--|-----------|-------------|--------|---|--|------------------------|
| <b>ÁREA A INTERVENIR POR PISO (M2)</b> | 1 PISO(*) | 1767,8<br>4 | 3 PISO | 0 | <b>ÁREA TOTAL DE INTERVENCIÓN (M2)</b> | 1950,55 M <sup>2</sup> |
|  | 2 PISO    | 182,71      | 4 PISO | 0 |  |                        |
|  |           |             |        |   |  |                        |

| TOTAL PRESUPUESTO                           |                         |
|---|-------------------------|
| DESCRIPCIÓN                                 | TOTAL                   |
| VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS                    | \$ 256.701.704          |
| VALOR DE INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS | \$ 154.021.023          |
| VALOR PRESUPUESTO OBRA                      | \$ 3.385.374.207        |
| VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍAS         | \$ 253.903.066          |
| <b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>             | <b>\$ 4.050.000.000</b> |


Agradezco su atención.

  
**Arq. ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA**  
 Jefe de Oficina de Planeación

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031 E-mail: [contactenos@sangil.gov.co](mailto:contactenos@sangil.gov.co)  
 Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129  
 Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Local 120. Tel: (+57) 7241372



De esta manera señor presidente si evidenciamos la forma como la administración municipal presenta a este concejo los proyectos de acuerdo, siendo siempre improvisados, teniendo en cuenta que este documento que es el más importante o el que respalda la pretensión que se busca con el proyecto de proyecto acuerdo 008 tienen, además de ni siquiera señalarlo ni en la parte considerativa, ni en la exposición de motivos del mismo, por lo cual con el respeto que ustedes me asisten yo voy a devolver este proyecto de acuerdo en el sentido de solicitar sea modificado, adecuado, e incluido de manera pues propia para este tipo de proyectos, teniendo en cuenta que


|  |  |                    |                        |
|--|--|--------------------|------------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>              |                    |                        |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                              | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 13 de 19</b> |
|  | <b>Código: DO – S – DE - 01</b><br><b>S-Doc.</b> |                    |                        |

si revisamos la parte considerativa de este proyecto de acuerdo evidenciamos que simplemente se limitan a señalar tres disposiciones normativas en la cual en una se equivocación al señalar por ejemplo que el acuerdo 021 de 2018 modifica el 021 en el sentido de la conformación y la designación de los recursos para el funcionamiento de este fondo, cuando lo que simplemente hace es compilar toda la normatividad municipal respecto al tema, entonces la verdad me parece que este proyecto de acuerdo a pesar de la importancia que reviste y del debate que debemos adelantar respecto al mismo, si carece de fundamentación por parte de las personas que proyectaron el mismo, no siendo excusa que sea la primera vez que lo fundamentan como quizás pretendieron manifestarlo hace un momento, entonces dejo a disposición de ustedes para que pues si consideran adecuado señalen alguna otra precisión que hay que hacerle a este proyecto de acuerdo, para que en el primer debate realmente podamos debatirlo en una forma adecuada, con conocimiento respecto a toda la normativa que la fundamenta y de esta manera podamos realmente consolidar esta estrategia que se pretende implementar señor presidente, muchas gracias.


**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Gracias a usted honorable concejal Cindy Vargas por precisamente hacer Y esbozar las falencias y fortalezas que tiene precisamente este proyecto de acuerdo que traen al concejo municipal y es causa precisamente de este llamado a extras por parte del ejecutivo municipal, si bien es cierto yo sé que este concejo no se equivocó en designarla a usted como ponente sabiendo y conociendo de su juicio y de su conocimiento de la normativa para que hiciera precisamente el estudio respectivo frente a este proyecto de acuerdo, usted resalta precisamente algunas inconsistencias que presenta que yo creo que son subsanables y que tenemos el tiempo suficiente para antes del primer debate poderlas precisamente ajustar a la realidad y la necesidad que tiene para que entre a ser debatido en este concejo municipal, entonces señora ponente me permito solicitarle a usted al igual que a la señora secretaria del concejo municipal, para que oficie precisamente a la persona que nos radica este proyecto de acuerdo y le hagan las modificaciones necesarias para que antes del primer debate tengamos un documento estructurado, necesario para que a bien llevemos esta iniciativa y si está dentro de las mayoría de este concejo municipal pueda llegar a ser un acuerdo de esta administración municipal y futuras administraciones del municipio de San Gil, quiero darle el uso de la palabra al honorable concejal Juan Carlos Sánchez para que haga algunas apreciaciones frente al mismo.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, un saludo muy especial a mis compañeros, a las personas que nos acompañan en la tarde de hoy.

Mirando nosotros el proyecto de acuerdo en el cual está direccionado para el tema de seguridad de la policía nacional, con el tema rural, si bien es cierto es irresponsable por parte de la administración municipal presentar un proyecto de acuerdo sin los respectivos anexos y soportes de los cuales nos podamos nosotros guiar y direccionar, acá la señorita secretaria nos colocó en el escritorio de los computadores el proyecto de acuerdo y mirando nosotros no encontramos cuál es el valor que se va a imponer en este proyecto de acuerdo, porque si bien es cierto se habla de la construcción como decir de un comando de policía rural, hoy contamos con la policía de carabineros que se encuentra ubicado cerca de cuatro esquinas y que para la seguridad de estos sectores ha sido de vital importancia porqué, porque vemos que ha corrido un poco la delincuencia con relación a aquellas personas que venían a altas horas de la noche a cometer ilícitos en estas veredas y hoy la policía nacional si casi no es capaz de cubrir lo que es el sector urbano que lo llama uno como en la noche totalmente anterior y que quiero señorita ponente le solicite al señor presidente y a la señorita secretaria citar o invitar o como se pueda sin violar la normatividad del concejo municipal, al comandante de policía tanto del comando distrito, como municipal, al capitán Rodríguez, porque esto sinceramente tenemos que mirar que si vienen dineros para usos exclusivos que son de la policía nacional y que vemos hoy el tipo de comando de policía que se creó acá a la salida para Charalá y Valle de San José, hombre pues qué es lo mínimo que pide la comunidad pues respeto hacia los derechos de las personas, si hoy están amparados por un código de policía que el código de policía son las herramientas necesarias que

|  |                                     |                    |                        |
|--|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                        |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 14 de 19</b> |


tiene un policía para poder requerir a una persona que se ha infraganti en tema de bulla, no entiendo por qué un fiscal hace bulla, sé que hasta la 1, 2 de la mañana lavando un carro con alto volumen en la camioneta, vienen los policías 3, 4 veces, 5 veces y no le hacen nada, pero vamos a mirar una personal del común vienen y en la primera llegada le hacen un comparendo y se le llevan hasta el equipo de sonido, entonces aquí la ley tiene que ser para todo el mundo porque todos merecemos respeto y nosotros acá como concejales qué podemos hacer, pues mirar el proyecto de acuerdo, que coloquen los anexos necesarios, porque cómo es posible que me toque acercarme a la concejal Cindy a preguntarle que cuántos son los dineros que se van a manejar y hasta el momento dice que acabo de llegar unos anexos, o sea es algo irresponsable por parte del jurídico la administración municipal porque hace cuánto le estamos pidiendo que llamara a una sesiones extras para tratar estos temas y mandan unos proyectos de acuerdo a la carrera sin los respectivos soportes, nosotros como concejales sabemos que podemos incurrir en faltas penales, disciplinarias, por llegar aprobar un proyecto de acuerdo así que porque así, démonos cuenta algo que sucedió en el año 2016 y fue una facultad que le dimos al señor alcalde para el tema de la reestructuración y hoy qué sucedió?, ya demandaron esa reestructuración, ya demandaron el concurso y contra quien viene, contra quien recae, contra Rubilma, contra quien recae, contra el alcalde, contra quien recae, contra el concejo municipal, porque el concejo municipal dio una facultades para que se hiciera el tema de la reestructuración y esa cadena viene consecuente, hacia qué, hacia nosotros, porque nosotros fuimos los que dimos una facultad abierta pero nunca se nos pasó por la mente, pues como era el momento de que acabamos de llegar, nunca se nos pasó por la mente de llegar a decir oiga se sobreentiende que si están pidiendo una reestructuración ya está montada la reestructuración, preséntenla al concejo municipal, que fue lo único que hicieron?, llamar a una socialización donde fuimos 5 o 6 concejales al parque el Gallineral, vino un señor que casi nos pega imponiendo unas cosas, el que hizo la reestructuración simplemente va decir a mí me contrataron, yo hice lo que me solicitaron y hasta ahí cumplí. Entonces con relación a estos proyecto de acuerdo como lo que estamos manejando en esta sesiones extraordinaria junto con la avenida 19, tenemos que tener total claridad y certeza de lo que vamos hacer, démonos cuenta que aprobar es fácil, pero si no aprobamos prevaricato por omisión y si aprobamos prevaricato por acción, ahí tenemos ya el compañero Alexander que ya le toco presentarse por un prevaricato por omisión ante la fiscalía por otro proceso que abrieron, entonces qué es lo nosotros tenemos que hacer?, mirar los soportes de estos proyectos con qué viabilidad vienen para nosotros poder ejercer o hacer esta aprobación, aquí que llegaron los dineros, si, que en que se van gastar, si, de donde vienen los recursos, no sabemos, son de comparendos, a mí me metieron una denuncia en la procuraduría el señor Cupitra que vino acá al concejo municipal a exponer lo del tema del código de policía, que porque fui irrespetuoso y grosero porque le pregunté qué a donde iban a ir los dineros que se iban a manejar con comparendos, que quien iba a manejar esos dineros y ese día quedo aquí grabado en esas sesiones que ni el señor sabe quién los va a manejar, si el ministerio de justicia, si la administración municipal, pero algo que tenemos claro es que los está cobrando la inspección de policía del municipio de San Gil, hacia dónde están yendo estos recursos, nosotros no sabemos y ya me notificaron de la procuraduría que me abrieron proceso disciplinario porque le pregunté al señor eso, ya sinceramente uno no sabe que preguntar o que no preguntar para que nadie se disguste, pero si nos presentan un proyecto de acuerdo cojo y nosotros entonces que tenemos que hacer? adivinar, qué de donde viene, para dónde van, no, solicitamos señorita ponente hacer el favor también de que se presente aquí el jurídico de la administración municipal que si lo nombraron secretario de tránsito con todo respeto lo que voy a decir de malas, de malas pero es que aquí hay algo que nosotros tenemos que tener claridad, es que aquí tenemos el jurídico del concejo, pero es que el jurídico del concejo qué nos puede ilustrar o que nos puede guiar si no tenemos un proyecto de acuerdo completo, nosotros podemos preguntarle lo que queramos al jurídico del concejo y acá esta desde las 2 de la tarde muy juicioso esperando, pero que espera, si es que el señor secretario jurídico acaba de salir para tránsito dizque a firmar entregas de carros y motos, no aquí tenemos que tener un secretario para tránsito, un secretario jurídico porque es que esta sesiones que estamos acá no es para venir a jugar, estas sesiones es para poder venir avanzar y

|  |                                     |                    |                        |
|--|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                        |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 15 de 19</b> |

socializar un proyecto de acuerdo para evitarnos nosotros inconvenientes el día de mañana, es que hasta por una tilde nos pueden denunciar, por una tilde nos pueden meter a la cárcel, por una tilde nos pueden inhabilitar el resto de vida y que bueno lo que aprueban anoche en el congreso de la república que es si tengo que alabarlos es que por fin ni un concejal, ni un diputado, ni un senador podrá estar más de dos periodos ejerciendo como concejal, como senador o como representante o como diputado, eso es lo mejor que se pudo hacer para qué, para que venga las nuevas generaciones y eso va a generar que el pueblo sangileño tiene que empezar a ilustrarse con los próximos representantes de una comunidad y eso es lo mejor que podemos tener, pero si nosotros no tenemos hoy la persona que nos oriente y que nos diga porqué se creó este proyecto de acuerdo?, porqué se cambió este artículo 21, porqué se va a manifestar, saquen al menos una fotocopia al proyecto de acuerdo original y díganos miren es que del proyecto de acuerdo en el artículo 21 decía esto y vamos a modificar esto, pero ni eso, o sea es una falta de respeto primero con la corporación en pleno porque se nota que hacen las cosas a puras improvisaciones y leguleyas, que lo único que traen son problemas jurídicos para nosotros, entonces señorita ponente en verdad sé que quedo en buenas manos porque usted es abogada, pero mire la responsabilidad tan grande, usted este año recibió su tarjeta profesional como abogada, el año pasado, no cuando fue?, ah fue Nilson que la recibió antier, usted cuándo?, en el 2015 como abogada recibe su tarjeta y lo primero que llega y cuando lo sienta uno al procurador o el fiscal es usted qué carrera tiene, y lo primero que usted va a decir es abogada y ahí si usted no puede decir como dijo un compañeros del concejo aquí, dijo jumm yo vi que la doctora voto pues yo también vote, cuántos años de escuela tiene, 5, dijo a bueno, exoneraron al señor porque tenía 5 años de escuela, pero al doctor que era el abogado lo inhabilitaron, entonces aquí lo primero que le van a preguntar el procurador y el fiscal es que profesión tiene?, derecho, soy abogada se le van contra la tarjeta profesional porque usted sabía lo que estaba haciendo, esto no es invento ni nada por el estilo, entonces tenga mucho cuidado concejal Cindy, le pido por favor arguméntese en todo, le pido por favor también que nos haga llegar a los 13 concejales el proyecto de acuerdo pasado, qué es las modificaciones que se van a realizar, para nosotros poder tener certeza con esto y que vengan las personas que acabo de mencionar, jurídico comandante de policía y comandante de estación para que de esta manera nosotros podamos tener una claridad, algo que también tenemos que tener en claro es quién maneja los carabineros acá en San Gil, si es el comando, si es el departamento, o quiénes son para que vengan también, las personas de la policía de carabineros a hacer presencia acá en el recinto del concejo y poderlos escuchar mucha gracias señor presidente, no siendo más.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Gracias a usted honorable concejal Juan Carlos muy acertado en su intervención, y yo creo que la señora ponente junto con la secretaria han tomado la respectivas anotaciones para tener en cuenta las sugerencias que usted presenta en el llamado de algunos otros actores que pueden enriquecer precisamente el debate en esta corporación para la toma decisiones como usted lo dice y que no interrumpa en alguna dificultad o falencia para nosotros como cabildantes del municipio de San Gil, el honorable concejal Alexander Díaz iba a comentar algo?.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Si muchas gracias señor presidente, bueno yo pues escuché muy atentamente la intervención de la concejal Cindy respecto a este proyecto de acuerdo, realmente pues estamos en socialización del mismo, hay pues aún todavía algunas inquietudes por resolver acerca de este proyecto de acuerdo y muy importante lo que manifestaba el concejal Juan Carlos de invitar a esas personas que hacen parte fundamental en la ejecución de este proyecto de acuerdo, yo estaba leyendo pues unos anexos que nos adjuntaron acá en nuestra carpeta de archivos de estos proyectos y pues esta una comunicación que le hace la arquitecta Erika al secretario de hacienda en torno a la necesidad de realizar los estudios y diseños para la construcción de la estación rural de policía, es un tema bastante importante y me parece pues que nosotros desde que la ley nos lo permita podamos apoyar la realización de esta estación, pues realmente se necesita, San Gil cuenta con 32 veredas y 35 juntas


|  |                                     |                    |  |
|--|-------------------------------------|--------------------|--|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |  |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 16 de 19</b>                           |
|  |                                     |                    | <b>Código: DO – S – DE - 01</b><br><b>S-Doc.</b> |

de acción comunal rural, una extensión bastante grande cerca 14,000 km<sup>2</sup> que tiene nuestro municipio y realmente la policía de carabineros ha venido adelantando una labor bastante importante hacia el oriente del municipio, y realmente darle unas condiciones necesarias porque realmente donde están actualmente pues no cuenta con una estación de policía para lo cual pues puedan prestar su servicio, pero si es importante que nosotros desde nuestra función constitucional como es realizar estas adiciones o estos proyecto de acuerdo tan importantes pues podamos dar ese voto de confianza para poder así que sea aprobado, pero si es muy importante pues conocer muy bien de parte de los actores como es el secretario de hacienda, como es el asesor jurídico, igualmente yo creo también que la secretaria de planeación y el secretario infraestructura; Yo pienso que estas sesiones que vamos a tener extraordinarias necesitamos la presencia en los dos proyectos tanto en este que estamos debatiendo el día hoy donde modificamos parcialmente el acuerdo 021 de Junio 21 del 2008, igualmente en el que se está presentando para vigencias futuras, es importante la presencia tanto del asesor jurídico, como el secretario de planeación, secretario infraestructura y pues en este caso el proyecto de acuerdo 08 pues invitar también a la policía nacional que son los encargados, y creo si no estoy mal carabineros lo maneja directamente el departamento de policía de Santander, entonces de pronto hacerle llegar una invitación o que envíen un representante, de resto pues realmente seguiré leyendo un poco más el proyecto de acuerdo a fondo y pues para cuando usted concejal Cindy disponga para citar a primer debate en comisiones conjuntas así como el presidente lo ha manifestado cuando le dio pues la ponencia al proyecto de acuerdo, muchas gracias señor presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Muchas gracias a usted honorable concejal, Alex por su intervención, no antes sin recalcarle precisamente a la ponente de este importante proyecto de acuerdo que envíe junto con nuestra secretaria, un oficio para que el proyecto de acuerdo lo alcancen a modificaría y ajustar antes del primer debate, que será citado precisamente por el honorable concejal Alexander Díaz López, ojalá para los días 12 o 13 del mes de octubre, entonces para que tengan pendiente los tiempos y las fechas para poder llegar a acuerdos y no irrumpir y violar precisamente los tiempos y normativa para la aprobación de estos proyectos de acuerdo, importantísimo que en esta socializaciones se vislumbren y se pueden descubrir precisamente las falencias de las cuales de pronto por premura ha incurrido la administración municipal, pero lo juicioso de este concejo municipal muestra que precisamente no comemos entero y que hacemos la tarea juiciosa de hacer el análisis respectivo de los mismos, el honorable concejal Cristian iba a comentar algo al respecto.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, primero que todo como ha pasado en esta administración, sigue pasando lo mismo de siempre, ustedes saben que yo fungí como presidente hasta el día domingo y estuve casi un mes detrás de los funcionarios, detrás del jurídico, detrás del ejecutivo para agilizar el tema y para agilizar estos trámites más aun también me tocó enviar una carta para que nos citaran porque nos íbamos a quedar y a hoy estamos obviamente si un presidente realmente nombrado, que obviamente sé que en sus manos estas sesiones pues se van a hacer en buena forma porque se también cómo se caracteriza usted como concejal en todas sus funciones y sé que está haciendo una excelente labor, pero una vez más denotamos la problemática que existe y que decía el concejal Juan Carlos y no me he cansado también de decirlo, ya llevamos casi 3 meses si secretario de tránsito nombrado no, porque hay uno que está encargado que es el calvo Pereira como les dije el secretario jurídico, pero realmente esta función o esta labor de secretario de tránsito es muy importante para nuestro municipio así mismo como la secretaría jurídica la cual no se puede dejar dos secretarías en manos de una sola persona, día a día me han venido llegando quejas de los tramitadores, incluso el día de ayer llamé a los medios de comunicación y les dije que por favor fuera hasta tránsito y revisará qué es lo que está pasando porque pasan días, mire por ejemplo el día de hoy el calvo esta por allá en tránsito, está por allá mirando pues obviamente a ver como hace para firmar las órdenes de salida y todas esas cuestiones y aquí dejó pues obviamente la secretaría jurídica sola, y hay veces que no puede ir allá porque tiene mucho trabajo acá, y aparte eso ahora




|  |                                     |                    |                        |
|--|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                        |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 17 de 19</b> |

le toca los domingos mandase a la casa de mercado a pitar porque ahora también allá está haciendo el tema de movilidad, entonces ya es hora de que el ejecutivo pues obviamente tomé riendas en este asunto tan importante y obviamente nombre el calvo como les dije si quiere irse para tránsito pues que lo nombre allá en tránsito y que busquen una persona aquí en la secretaría jurídica para que este pendiente de estos proyectos, no es posible que pasen un proyecto sin los documentos pertinentes, como es posible que el día de hoy ya a socializando y apenas llegan a traer estos documentos, que va dirigido incluso al secretario de hacienda municipal para mirar la parte presupuestal, yo sé que es muy importante el tema de seguridad de nuestro municipio y más aún que la está de carabineros pues ha fungido, y ha prestado un buen servicio en la zona rural, pero de la misma manera debe venir los proyectos muy bien fundamentados porque como lo hemos manifestado lamentablemente aquí nosotros los concejales tratamos de hacer las cosas de la mejor manera, pero asimismo por cualquier cosa nos demandan y obviamente debemos estar muy bien documentados para no cometer errores y no errores por culpa de nosotros, sino por culpa de los mismo funcionarios de la administración municipal, así mismo pues aquí están hablando de presupuesto de 4.050 millones de pesos, según este anexo que traen, una parte para los estudios, otro para la interventoría, el presupuesto de obra como tal y el presupuesto de interventorías, además de eso pues revisar si realmente la gobernación va a hacer la intención de estos recursos o también nos tienen aquí trabajando por trabajar, este tema lo escuché ya hace 2 años por parte del gobernador, que iba disponer unos recursos para la escuela de carabineros, ojalá que esta vez sea cierto y no nos sigan mamando gallo como lo han venido haciendo hasta el día de hoy, obviamente sé que la concejal Cindy Vargas es una mujer muy estudiosa y aparte de eso, también concejal, muy hermosa, y que obviamente tiene toda la capacidad y más aún pues en la parte jurídica que es donde tal vez algunos podemos tener ciertas inquietudes o incertidumbre porque como todos saben aquí cada quien tiene una carrera o una función diferente, yo soy contador público y la parte jurídica pues poco la manejo pero obviamente confío plenamente en lo que, en el estudio que le hace la concejal Cindy y aparte de eso muy cierto esto es triste que estos proyectos lleguen, mire esa exposición de motivos tan mediocre, realmente no y más aún los considerandos, tres considerandos y que realmente no explican nada de fondo de lo que quiere este proyecto de acuerdo, entonces, lo bueno es que hoy es una socialización y aparte de eso pues ya surgieron algunas inquietudes y dudas que también espero que los incluyan para el primer debate de este proyecto de acuerdo pues estaré a disposición también para cuando el presidente de comisiones cite a darle primer debate al proyecto de acuerdo, muchísimas gracias presidente, agradezco por el uso de la palabra y pues estaré pendiente también, como les digo es necesario pero tampoco podemos sacar estos proyectos a garrotazos como siempre muchas gracias.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Gracias a usted honorable concejal Cristian por su aporte, es importantísimo como usted lo dice, estamos precisamente en esa socialización y de una u otra forma aunque muchos manifestaron por ahí afuera en el correo de las brujas de que nosotros hacíamos socializaciones precisamente para generar más gastos al municipio, aquí nos estamos dando cuenta que verdaderamente en este debate estamos vislumbrando algunas falencias dentro del mismo proyecto como tal, entonces es importantísimo el ejercicio que estamos realizando el día de hoy y como usted lo manifiesta pues quedamos a la iniciativa del honorable concejal Alexander Díaz quien funge como presidente de las comisiones, honorable concejal Ciro.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Un minutico señor presidente, cordial saludo a mis compañeros aquí presentes y a las personas que nos acompañan en el recinto.

Me uno a las palabras de preocupación del concejal Cristian Gerardo Chaparro, si bien es cierto nosotros no podemos incurrir en errores por el ejecutivo municipal o por los funcionarios de la administración municipal porque así como lo manifestaba el concejal Juan Carlos, aquí en el 2016 se dieron unas facultades al alcalde municipal para una reestructuración administrativa y así como lo hablamos hace un momento con el

|  |                                     |                    |                        |
|--|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> |                    |                        |
|  | <b>Versión: 2.0</b>                 | <b>Fecha: 2018</b> | <b>Página 18 de 19</b> |

concejal Acevedo esa reestructuración tenía un periodo si no estoy mal y ustedes me corrigen de 2 años el cual finalizaba en enero del año 2018, yo creo que este concejo municipal, al menos de mi parte no di autorización o no se socializo aquí para extender esas facultades, entonces si nosotros permitimos que aquí sigan pasando las cosas, no nos asesoramos y aprobamos proyectos sin estudiar y más aún delicado y preocupante que con esa reestructuración administrativa tenemos a un funcionario como lo es el señor Pereira como le dice el concejal Chaparro el calvo Pereira, pues es preocupante que una persona esté ocupando dos puestos de tanta responsabilidad como es la oficina jurídica de la administración municipal y como es la secretaría de tránsito, yo si quisiera un concepto del asesor jurídico del concejo municipal, hasta cuando es posible que este señor abogado pueda estar cumpliendo estas funciones, no sé si sea necesario que lo tengan aquí hasta fin de año para poder hacer pasar una reestructuración a la fuerza porque si bien es cierto esa reestructuración y ustedes me corrigen tenía presupuesto para el año 2018 para realizarse e implementarse y tener cómo pagar funcionario en esta reestructuración de esta vigencia o simplemente hay que improvisar la administración municipal durante lo que queda del año 2018 para poder tener unos funcionarios y que este concejo municipal le apruebe para la vigencia 2019 recursos y poder hacer pasar una reestructuración amañada, caprichosa para cumplir intereses de no sé quién, entonces sí señor presidente, solicitó que el asesor jurídico del concejo municipal nos dé un concepto hasta dónde es posible que ese señor Pereira pueda seguir ocupando dos funciones tan importantes como es la de la oficina jurídica y como es representar la secretaría de tránsito municipal, eso en aras de que se le garantice la calidad a los servicios a los ciudadanos del municipio de San Gil, a que no se cometan de pronto errores y que nosotros como concejales que debemos ejercer el control político pues permitamos que esto pase por desconocimiento o por no sé cómo llamarlo ignorancia, por desatención, por falta de compromiso con el municipio de San Gil, pienso que es la responsabilidad de cada uno de nosotros indagar, preocuparnos por un concepto jurídico y que sea el asesor del concejo municipal que nos diga si efectivamente viéndose las falencias que hay con estas dos secretarías pues esta persona pueda continuar el cargo de las mismas o si sea necesario ya que el concejo municipal se pronuncie y busquemos una solución, muchísimas gracias señor presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Gracias a usted honorable concejal Ciro por su intervención, yo creo que ha quedado suficientemente claro la exposición y socialización de este proyecto de acuerdo 008 que tiene que ver con el fondo de vigilancia y seguridad para el municipio San Gil y su modificación del acuerdo de la vigencia 2008 que dio vida precisamente a este fondo con el fin de poder generar a futuro unas inversiones sobre todo en la parte del sector rural, aquí con el respeto que me merece la doctora honorable concejala Cindy Vargas ponente de este importantísimo proyecto de acuerdo, recae en este momento pues la necesidad de proyectar junto con la secretaria y si es posible con la ayuda del doctor Leyman que juiciosamente aceptó la invitación a estas sesiones para proyectar un acto administrativo y hacérselos llegar a la administración municipal de acuerdo a lo discutido en esta sesión plenaria extraordinaria del concejo y poderla hacer llegar lo más pronto posible con el fin de aprovechar los tiempos y no caer, incurrir en alguna falencia precisamente los mismos, el honorable concejal Alexander Díaz va a manifestar alguna otra cosa, entonces yo antes de darle cierre a esta socialización entonces tiene el uso la palabra el honorable concejal Alexander.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Gracias señor presidente, bueno teniendo cuenta que como sumercé lo manifestaba soy el presidente de las comisiones conjuntas entonces para invitar a los amigos de comisión de hacienda, comisión de presupuesto perdón y jurídica para el día 12 de octubre, a las 2 de la tarde un viernes para primer debate en comisiones conjuntas, de todos modos para que ese día podamos, no sé si pudiéramos invitar algunas personas, algunos de los actores ese día a comisiones sería importante porque finalmente en comisiones conjuntas pues se sabe si pasa o no a segundo debate en plenaria, entonces sería bueno también contar con la presencia de alguno de ellos, entonces para invitarlos desde hoy, el día 12 de octubre, viernes 12 a las 2 de la tarde a comisiones conjuntas.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Muchas gracias honorable concejal Alexander Díaz, entonces ya quedaron invitados por micrófono para el 12, el respectivo 12 de octubre realizar el primer debate de este importante proyecto de acuerdo, es importantísimo poder contar con los diferentes actores y despejar de una u otra de las formas las diferentes expectativas que se tienen frente al mismo, al igual pues hacer lo que le manifestaba a la señora ponente las respectivas solicitudes para modificar y poder en primer debate tener ya consolidado el proyecto como tal, señora secretaria ya con esto terminamos el punto número tres del orden del día, continuamos con el orden del día.

**SECRETARIA:** Agotado orden del día presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Agotado el orden del día honorables concejales y siendo las 3:51 de la tarde de hoy 4 de octubre del 2018 se da por terminada esta sesión no sin antes invitarlos para el día mañana a las 8 de la mañana para la socialización del proyecto acuerdo 009, que tiene que ver con la vigencia futuras y el proyecto de construcción de la avenida 19 que de una u otra forma sería solución para la conectividad vial de los sectores de José Antonio Galán y la ciudadela de la villa olímpica, muchas gracias por su puntualidad en el día de mañana.

En constancia firman,

  
**JOSE JULIAN VARGAS**  
Primer Vicepresidente

  
**DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA**  
Secretaria